

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO **146**

(JUNIO 15 DE 2016)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESATIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA DILMA JARAMILLO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.164.218 de Colombia Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Ceratias con el fin de realizar mejoras (arreglo de fisuras paredes, arreglo de cielorraso con draiboll, pintar) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 28 No 15 – 43 identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-65944.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato Civil de Obra No 03477406, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificado de cesantías expedido por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías **PORVENIR**.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías **PORVENIR** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARIA DILMA JARAMILLO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.164.218 de Neiva, por un valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS** (\$ 1.444.671) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

Servimos con Excelencia Humana



PROYECTO: SILVIA OSORIO
Zona Norte

Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima

Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Neiva, junio 14 de 2016

Doctora
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (e)
ESE CEO
Ciudad

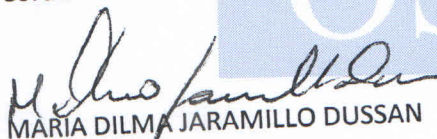
Respetada Dra. Erika:

Comendidamente solicito se me autorice el retiro parcial de mis cesantías, con el fin de realizar mejoras a mi vivienda, para lo cual anexo la documentación requerida para la autorización de retiro de mis cesantías así:

- Certificado de saldo del Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir
- Certificado de libertad y tradición de la vivienda.
- Contrato celebrado con el señor MANUEL BARRERA, quien realizara las mejoras.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del señor MANUEL BARRERA.
- Fotocopia de la cedula MARÍA DILMA JARAMILLO DUSSAN.
- Fotos de las mejoras a realizar .

Agradezco la colaboración y gestión realizada.

Cordialmente,


MARÍA DILMA JARAMILLO DUSSAN
Auxiliar administrativa

*Recibido
junio 15 2016*

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Cra. 22 con Calle 26 Sur Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6000 Tel: 872 63 63 Ext: 6308 Tel: 8726363 Ext 6587 Tel: 872 63 63 Ext: 6200
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3

Certifica que:

El(la) Señor(a) **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **36,164,218**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR** con un saldo a la fecha de \$ 1,444,671.52.

Empresa	Nit	Saldo Portafolio Largo Plazo	Saldo Portafolio Corto Plazo	Saldo Total
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	813005265	\$0.00	\$1,444,671.52	\$1,444,671.52
TOTAL		\$0.00	\$1,444,671.52	\$1,444,671.52

La presente certificación se expide a solicitud de **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN** a los 09 días del mes de Junio de 2016.

Gerente de Clientes

Servimos con Excelencia Humana

Nro Matrícula: 200-65944

Impreso el 13 de Junio de 2016 a las 10:17:52 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 10/2/1988 RADICACIÓN: 88-01209 CON: DECLARACIONES DE 4/2/1988
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL: 01-05-0203-0008-001
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CASA DE HABITACION, CONSTRUIDA SOBRE UN LOTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE TIENE DIEZ METROS (10.00 MTS.) DE FRENTE, POR DIECINUEVE METROS (19.00.) DE FONDO, SEGUN CONSTA EN LA DECLARACION JUDICIAL DE FECHA CUATRO (4) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988), DEL JUZGADO SEGUNDO (2X.) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA.---- LINDEROS: POR EL ORIENTE, CON LA CARRERA 17; POR EL OCCIDENTE, CON PREDIOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES; POR EL SUR, CON CASA DE LA SEÑORA CELMIRA OLAYA; Y POR EL NORTE, CON CASA DE BARBARA PERDOMO.----

COMPLEMENTACIÓN:

SEGUN CONSTA EN LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA EMPRESA DE VIVIENDA POPULAR DE NEIVA, EL LOTE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS MEJORAS HACE PARTE DE LOS TERRENOS COMUNALES ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE POSESION QUE DE ELLOS DIO EL GOBERNADOS Y JUSTICIA MAYOR DE ESTA PROVINCIA DON ANTONIO WANDAL AL PROCURADOR GENERAL DE LA CIUDAD EL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 1785, SEGUN ACTA DE ENTREGA REGISTRADA EL VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 1884, EN EL LIBRO PRIMERO (1x.), TOMO 1x., PAGINAS 731 A 739, PARTIDA Nx.409.-ANOTACION 001, A: MUNICIPIO DE NEIVA, PROPIETARIO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CARRERA 17 NX.3-63
- 2) CARRERA 17 # 3 A-63 BARRIO OBRERO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 10/2/1988 Radicación 88-1209
DOC: DECLARACIONES 9999999999 DEL: 4/2/1988 JUZGADO 2x CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 DECLARACIONES ACREDITANDO CONSTRUCCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BARREIRO CASTRO LUIS
A: CASTRO DE BARREIRO ANA ROSA

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/6/2013 Radicación 2013-200-6-10002
DOC: ESCRITURA 1066 DEL: 29/5/2013 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BARREIRO CASTRO LUIS CC# 12111914

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 25/6/2013 Radicación 2013-200-6-10002
DOC: ESCRITURA 1066 DEL: 29/5/2013 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 3.000.000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 0615 **COMPRVENTA MEJORAS EN SU LOTE TIENDON ANTECEDENTE**
REGISTRAL - DERECHO DE CUOTA DEL 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARREIRO CASTRO LUIS CC# 12111914
A: BARREIRO RIVERA NATALIA CC# 1075250042
Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas Calle 18A entre Carrera 34 y 35 Hospital Comunal 10 Cra. 42 con Calle 18a Calle No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 63 63 Ext: 6301111111 Tel: 872 63 63 Ext: 6308 Tel: 8726363 Ext 6587 Tel: 872 63 63 Ext: 6200
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

Nro Matrícula: 200-65944

Impreso el 13 de Junio de 2016 a las 10:17:52 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 10/2/1988 RADICACIÓN: 88-01209 CON: DECLARACIONES DE 4/2/1988

COD CATASTRAL: 01-05-0203-0008-001

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CASA DE HABITACION, CONSTRUIDA SOBRE UN LOTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE TIENE DIEZ METROS (10.00 MTS.) DE FRENTE, POR DIECINUEVE METROS (19.00.) DE FONDO, SEGUN CONSTA EN LA DECLARACION JUDICIAL DE FECHA CUATRO (4) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988), DEL JUZGADO SEGUNDO (2X.) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA.---- LINDEROS: POR EL ORIENTE, CON LA CARRERA 17; POR EL OCCIDENTE, CON PREDIOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES; POR EL SUR, CON CASA DE LA SEÑORA CELMIRA OLAYA; Y POR EL NORTE, CON CASA DE BARBARA PERDOMO.----

COMPLEMENTACIÓN:

SEGUN CONSTA EN LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA EMPRESA DE VIVIENDA POPULAR DE NEIVA, EL LOTE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS MEJORAS HACE PARTE DE LOS TERRENOS COMUNALES ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE POSESION QUE DE ELLOS DIO EL GOBERNADOS Y JUSTICIA MAYOR DE ESTA PROVINCIA DON ANTONIO WANDAL AL PROCURADOR GENERAL DE LA CIUDAD EL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 1785, SEGUN ACTA DE ENTREGA REGISTRADA EL VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 1884, EN EL LIBRO PRIMERO (1x.), TOMO 1x., PAGINAS 731 A 739, PARTIDA Nx.409.-ANOTACION 001, A: MUNICIPIO DE NEIVA, PROPIETARIO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CARRERA 17 NX.3-63
- 2) CARRERA 17 # 3 A-63 BARRIO OBRERO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 10/2/1988 Radicación 88-1209

DOC: DECLARACIONES 999999999 DEL: 4/2/1988 JUZGADO 2x CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 999 DECLARACIONES ACREDITANDO CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BARREIRO CASTRO LUIS
A: CASTRO DE BARREIRO ANA ROSA

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/6/2013 Radicación 2013-200-6-10002

DOC: ESCRITURA 1066 DEL: 29/5/2013 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BARREIRO CASTRO LUIS CC# 12111914

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 25/6/2013 Radicación 2013-200-6-10002

DOC: ESCRITURA 1066 DEL: 29/5/2013 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 3.000.000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 0615 COMPRAVENTA MEJORAS EN SUELO AJENO CON ANTECEDENTE

REGISTRAL - DERECHO DE CUOTA DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARREIRO CASTRO LUIS CC# 12111914

A: BARREIRO RIVERA NATALIA CC# 1075250042

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.164.218**
JARAMILLO DUSSAN
 APELLIDOS
MARIA DILMA
 NOMBRES


 FIRMA




 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1958**
NEIVA
 (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-1978 NEIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANGEL BAJOVEZ TORRES



A-1900100-00613817-F-0036164218-20140822 0039688137A 2 6672097994

REGISTRACION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL



